



**COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS**

**DOCUMENTO ACLARATORIO Y CORRECTIVO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO
ELECTRONICO DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 025-02-M-CAMAN-GRUAL-2026**

El señor Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.078.173 expedida en San Gil (Santander), en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, nombrado como Segundo Comandante y Ordenador del Gasto mediante Resolución FAC 1073 del 16 de Diciembre del 2025 Artículo Primero y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO con NIT. 800.141.641-8; en adelante EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor JOSE ANGELINO ZARATE RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.130.987 expedida en Puerto Salgar, representante legal Suplente de AMCYP S.A.S. con NIT : 901.358.086-9, en adelante EL CONTRATISTA, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN, en uso de sus atribuciones y facultades legales y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación Administrativa pública Ley 80 de 1993 en su artículo 49, donde se prevé las aclaraciones y correcciones en mínima parte y sin incidencia alguna en el objeto del contrato y las obligaciones del contratista, sin que sea necesario suscribir un contrato modificatorio y considerando que la presente aclaración no afecta de manera alguna el objeto del contrato principal, es por lo que se procede a suscribirse este documento aclaratorio y correctivo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aclara para la cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal así:

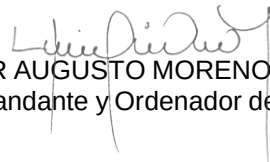
IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	005	004	02	5	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS (MANTENIMIENTO SISTEMA RED EYECCIÓN)	\$ 45.000.000,00	5626 2026-01-08
								VIGENCIA 2026	\$ 45.000.000,00	



1.2. EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así:

LOTE No. 3	FECHA DE CORTE	PAC	VALOR
3.MANTENIMIENTO RED SANITARIA EYECCIÓN	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 NOVIEMBRE 2026	PAC DICIEMBRE O CXP 2026 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2027	De acuerdo con el valor facturado hasta el 100% \$ 45.000.000,00

En constancia se publica este documento en Madrid Cundinamarca a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto